

JORNADAS INTERNACIONALES DE LA SOCIÉTÉ D'HISTOIRE DU DROIT

Las jornadas internacionales de la Société d'Histoire du Droit se celebraron en Besançon entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2013. El encuentro fue fruto de la colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Franche-Comté, y la Société d'Histoire du Droit. En esta ocasión la convocatoria estuvo dedicada a *La Interpretación del Derecho*.

Investigadores procedentes de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Eslovenia, España, Italia, Polonia y Suiza participaron en trabajos y actividades diversas bajo la dirección del Prof. Dr. Boris Bernabé, organizador de las jornadas, junto con su colaborador D. Laurent Kondratuk.

En el anfiteatro Lévêque, el jueves día 30, tuvo lugar la solemne sesión inaugural por el Rector de la Universidad Dr. Éric Martin, con la presencia de la Prof.^a Dr.^a Shophie Démare-Lafont, Presidenta de la Société d'Histoire du Droit. El Prof. Dr. Olivier Guillot, pronunció la ponencia de apertura sobre *El alcance jurídico y político de algunas interpretaciones del Breviario de Alarico*.

A lo largo de tres jornadas y en sesiones paralelas de mañana y tarde se expusieron cuarenta contribuciones, constituyendo una aportación a la interpretación del Derecho en dos planos distintos: la Historia de la interpretación del Derecho y la interpretación de las fuentes jurídicas por los historiadores del Derecho desde los textos romanos a los textos codificados del siglo xx.

La primera sesión del jueves día 30, estuvo dedicada a los intérpretes y la libertad de interpretar. Se inició con una comunicación del profesor Janez Kranjc (Université de Ljubljana) *Les orientations de l'interprétation du droit selon Marcell. D. 28, 4, 3 et Mod. D. 1,3, 253*. A continuación la profesora Emmanuelle Chevreau (Université de Paris) analizó *L'opposition verba/voluntas en droit romain*. El profesor Christian Baldus (Université de Heidelberg) pormenorizó sobre *Interpretatio dans la pratique du 2^{ème} siècle aprè L. C.: Cervidus Scaevola*. Las relaciones entre interpretación y creación del Derecho en distintos países y épocas fue estudiada en diversas comunicaciones: el profesor Francis Hamon (Université Paris XI) realizó un minucioso estudio sobre *L'interprétation de la loi par le conseil constitutionnel et les juridictions ordinaires*. Le siguió el profesor Gian Savino Pene Vidari (Universidad de Turin) con *L'interprétation et les lacunes législatives dans les codes italiens*. Finalmente Claude Bontems (Université de Paris) estudió *Le rôle de l'interprétation et de la traduction dans l'invention du droit musulman algérien à l'époque coloniale*.

El trabajo continuó a lo largo del viernes, día 31, en sesiones paralelas de mañana y tarde. Se iniciaron las sesiones matinales con la intervención de la profesora Sandrine Valla (Université de Paris) con una comunicación sobre *L'interprétation du silence en droit romain*. Continuó el profesor Jean François Brégi, con un análisis de *Les fragments de Gaius insérés au Digeste: l'exemple des aurea* (Université de Nice). El Dr. Nicolas Cornu-Thérnard (Rennes) expuso *L'interprétation de la possession romaine*.

La identificación de distintos niveles de interpretación fue objeto de diferentes estudios. Así, la profesora Paulina Swiecicka (Jagellonian University of Cracow) analizó *L'interprétation adaptative sous les juristes romains et dans le discours dogmatique contemporain –l'essence, la fonction, les exemples*. Igualmente, la Dra. Jacqueline Moreau-David (Université Paris-Descartes) realizó un detenido estudio de los problemas planteados en *Commenter les ordonnances au xvii et xviii^{ème} siècle, l'évolution*

d'une science. Continuó el profesor Sébastien Evrard (Université de Nancy) con el estudio de la *Interpretation du droit et edition juridique sous Louis XVI: le tandem Guyot et Merlin*. Paralelamente, el Dr. Pierre-Anne Forcadet (Université de Orléans) puso de manifiesto la importancia de *Un role essentiel de la Cour du roi au XIII^{ème} siècle: l'interpretaton des actes juridiques*. Se cerró la sesión con la intervención del profesor Hugues Richard (Université de Dijon) con el análisis de *L'interpretation des ordonnances royales par les juristes français commentateurs desdites ordonnances*.

Los métodos de interpretación también fueron objeto de varias comunicaciones centradas en los siglos XIX y XX. La profesora Annamaria Monti (Université Milan) analizó las dificultades asociadas a *Interpréter le droit d'une société industrielle (Italie, XIX-XX^e)*. José Alfredo Sánchez-Álvarez (Uned, Madrid) expuso los problemas derivados de la fiabilidad de las fuentes francesas y españolas en *L'interpretation des sources juridiques et la commémoration du bicentenaire de la Guerre d'Independance (1808-1814)*. Por último, el profesor Renaud Bueb (Université de Franche-Comté) puso de manifiesto la relación entre *l'interprétation de la législation ouvrière et la naissance du droit du travail* en el siglo XIX.

Continuaron las comunicaciones en la sesión de la tarde, en donde se expusieron varios trabajos sobre interpretación doctrinal. El Dr. Alexandre Desrameaux (Université de Besançon) expuso *La mathématisation du droit dans la littérature juridique et la réduction du jeu interprétatif*. El profesor Tammo Wallinga (Université d'Anvers) puso de relieve *La prohibition des commentaires de Justiniano et sa réception*. El análisis de *l'hermeneutique juridique selon Friedrich Carl von Savigny* estuvo a cargo del profesor Jean-Luc Coronel de Boissezon (Université de Montpellier). Igualmente se abordaron los lazos entre traducción e interpretación en la exposición del profesor Dennys Tappy (Université de Lausanne), *La controverse sur la traduction française du Code civil suisse entre Ernest Cesana et Virgile Rossei et la prise de Raymond Saleilles*. Sobre aspectos concretos de interpretación presentó un trabajo el profesor Boudewijn Sirks (Universidad de Oxford) con el título *Problèmes d'interprétation dans les sources antiques*. Igualmente el profesor André Castaldo (Université de París) la oposición *Code noir et droit romain. Les dangers des analogies*. Finalizó el profesor Christophe de la Mardière (Université de Dijon) con un estudio sobre *L'interprétation de la règle fiscale*. Al mismo tiempo, en sesión paralela El Dr. Laurent Walkens puso de relieve *Le droit romain antique, un produit de l'interprétation aux temps modernes*. Continuó la profesora Maria Rosa di Simone (Université degli Studio di Roma, Tor Vergata), con un interesante análisis de la *Interprétation du délit de sorcellerie selon deux commentaires du xv^e siècle*. Finalizó la profesora Emilia Iñesta (Universidad de Alicante) con la interpretación de *L' Eclecticisme pénal dans la doctrine et la législation pénal du XIX^e en Espagne*.

Es de destacar la novedad del taller doctoral realizado el sábado día 1 de junio en colaboración con la Asociación francesa de jóvenes historiadores del Derecho. Apadrinado por los profesores Gigliola di Renzo Villata (Université de Milan) y Jean Marie Carbasse (Université de Montpellier I), presentaron sus trabajos de investigación: Jean Charriaud (Université Panteheón-Assas, Paris II) sobre *Le contrat de dépôt dans la doctrine et la pratique juridique en Europe occidentale (XII^e-XVI^e siècle)*. Tymoteus Mikolajczak (EHESS/Université Adam Mickiewicz de Poznan), acerca del *Avènement de l'opinio commune des docteurs dans le droit savant. Considérations sur l'usage de l'argument d'autorité en droit*. Finalmente, François-Xavier Gervasoni (Université de Bourgogne) dio a conocer su estudio sobre *Les prisons et la administration pénitentiaire dans les Doubs au XIX^e siècle*.

Igualmente, merece ser puesta de relieve la importancia de un proyecto de investigación electrónica internacional sobre la *Teoría de la interpretación en Derecho civil*, dado a conocer por el profesor Laurens Winkewl (Universidad de Rotterdam).

Todavía continuaron las comunicaciones con las intervenciones, en cuatro sesiones, dedicadas a cuestiones de interpretación de instituciones diversas desde los contratos a los Tratados. El Dr. Dave De Ruyscher (Université de Bruxelles) realizó un análisis de *l'interprétation des contrats commerciaux a Ánvers*. La interpretación doctrinal de los contratos fue abordada también por la profesora Céline Drand (Université de Strasbourg) en la *Conciliation des règles d'interprétation stricta, lata et plena des contrats par la doctrine de droit savant*. Una interesante aproximación a los tratados fue realizada por Elisabetta Fiochi Malespina (Université de Gênes) en *l'interprétation des traités dans le droit des gens de Emer de Vattel*. Siguió la intervención de Jean-Luc Lefevre (Université de Lille) con una reflexión sobre *Des boni homines aux prud'hommes, des homines legales aux hommes de loi: les difficultés de l'interprète*. Igualmente, el profesor Nicolás Warembourg (Université de Lille) destacó *Le Retour sur une question disputée. Signification des termes «just commune» et «coutume générale»*. Continuó el profesor Pol Boucher (Université de Rennes) con el análisis de *L'interprétation de la loi frater a fratre par les juristes rationalistes de la scolastique tardive*. Finalizaron las intervenciones con las exposiciones de los profesores Luisa Brunori (Université de París) acerca de *Les systèmes spéciaux de la responsabilité des pouvoirs étatiques: un long parcours interprétatif*; y el profesor Adrien Wyssbrord (Université de Neuchâtel) con un estudio sobre *L'interprétation de la coutume neuchâteloise au XVIII^e, la creation d'un droit moderne*.

Las jornadas fueron clausuradas con un informe de la Presidenta de la Société d'Histoire du Droit, Prof.^a. Dr.^a. Shophie Démare-Lafont. Así mismo se dio a conocer la celebración de las siguientes jornadas, en junio del 2014, en Eslovenia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ljubljana, coordinadas por el profesor Janez Kranjc. Estarán dedicadas al estudio de *El Juez en la Historia: entre creación et interpretación del Derecho*.

EMILIA IÑESTA PASTOR

XII SIMPOSIO DE DERECHO HISTÓRICO Y AUTÓNOMICO DE VASCONIA

La Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomico de Vasconia desarrolló su XII Simposio (22 de noviembre de 2013), dedicado, en esta ocasión, a la evolución del autogobierno foral en el período comprendido de la Guerra civil a la Constitución (1936-1978). Se trata de la cuarta entrega dedicada a la evolución del Derecho de Vasconia ante el constitucionalismo español, iniciada en 2010 con el análisis del Estatuto de Bayona y las Cortes y Constitución de Cádiz. Las actas este Simposio y de las ediciones siguientes han sido publicadas en sucesivos números de la revista *Iura Vasconiae*.

El XII Simposio se abrió con una ponencia dedicada al Gobierno Vasco en el exilio, impartida por el profesor de la Universidad de Nevada (Reno), Xabier Irujo. La situación institucional presente de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra, con sus luces y sombras, descansa en lo acontecido en los años primeros de la Transición, de ahí que el grueso de las ponencias se centrara en este período.